

Siendo las 14:00 horas del 22 de Mayo de 2013, se reúne en la sede de la Universidad Nacional de Quilmes los integrantes de la Comisión Evaluadora encargada de analizar las presentaciones realizadas por los alumnos de la Universidad en respuesta a la Convocatoria 12/2013 del Programa de Movilidad Estudiantil cerrada el día 5 de octubre de 2013.

La Comisión está integrada por Sara Perez, Secretaria Académica; Juan Luis Mérega, Sub Secretario de Planificación y Relaciones Institucionales y Maite Recalde, Directora del Programa Bienestar y Asuntos Estudiantiles.

La Comisión analiza las trece presentaciones realizadas, siendo ellas las de:

1	Astrobbi Echavarri, Ignacio
2	Buezas, Maria Candela
3	Clark, Melisa
4	Fittipaldi, Lucia
5	Gavilan, Paula Gabriela
6	Larrouyet Sarto, Juan Ignacio
7	Luck, Eric Rodolfo
8	Maceiras, Eliana Mabel
9	Manassero, Paula
10	Rodriguez, Gregoria Julia
11	Rossi Gazzotto, Sabrina
12	Sanguinetti, Laura
13	Sosa, Daniela Elisabet
14	Wall, Maria Victoria
15	Yabo, Agustin
16	Zambrano, Juan Pablo
17	Zamora, Daniela Marina

La Comisión acuerda por unanimidad establecer el siguiente criterio de evaluación y determinación de orden de mérito, en concordancia con lo establecido por el Reglamento del Programa de Movilidad Estudiantil, aprobado por Resolución (CS) N° 355/07.

Se analizarán los antecedentes presentados por los alumnos, tomando en cuenta el promedio, el porcentaje de carrera aprobada, los antecedentes por participar en actividades académicas, de investigación y de extensión en la UNQ y la motivación para participar en el Programa Movilidad Estudiantil. Para establecer el orden de mérito se asignarán 40 puntos al promedio, 40 puntos al porcentaje de carrera aprobada (tomando en cuenta el total de los créditos necesarios para el título de

Maite Recalde

[Signature]

grado) 10 puntos para la evaluación de la fundamentación presentada para participar del Intercambio y 10 puntos de antecedentes de docencia, investigación o extensión en la Universidad Nacional de Quilmes. El puntaje máximo es de 100 puntos.

A partir de la aplicación de los criterios señalados se confecciona la siguiente grilla:

APELLIDO Y NOMBRES	LEGAJO	PROMEDIO	% PROMEDIO	PUNTAJE	CREDITOS	% DE CREDITOS	PUNTAJE	MOTIVACIÓN	% MOTIVACIÓN	PUNTAJE	EXPERIENCIA A FIN	% EXPERIENCIA A FIN	PUNTAJE	TOTAL	ORDEN DE MÉRITO
Clark, Melisa	19372	7,63	76,30	30,52	300	100,00	40,00	10	100	10,00	5	50	5,00	85,52	1
Labo, Agustin	19989	8,03	80,30	32,12	300	100,00	40,00	13	130	13,00	0	0	0,00	85,12	2
Saninetti, Laura	9778	8,38	83,80	33,52	292	97,33	38,93	10	100	10,00	0	0	0,00	82,45	3
Zamora, Daniela Marina	22951	8,43	84,30	33,72	210	70,00	28,00	10	100	10,00	10	100	10,00	81,72	4
Marrouyet Sarto, Juan Ignacio	16964	7,83	78,30	31,32	300	100,00	40,00	10	100	10,00	0	0	0,00	81,32	5
Rodriguez, Gregoria Julia	20312	7,31	73,10	29,24	300	100,00	40,00	12	120	12,00	0	0	0,00	81,24	6
Zambrano, Juan Pablo	20341	7,81	78,10	31,24	294	98,00	39,20	10	100	10,00	0	0	0,00	80,44	7
Luck, Eric Rodolfo	20127	7,22	72,20	28,88	271	90,33	36,13	14	140	14,00	0	0	0,00	79,01	8
Vall, Maria Victoria	21583	7,25	72,50	29,00	280	93,33	37,33	10	100	10,00	0	0	0,00	76,33	9
Pittipaldi, Lucia	20159	7,24	72,40	28,96	272	90,67	36,27	10	100	10,00	0	0	0,00	75,23	10
Astrobbi Echavarri, Ignacio	22322	7,44	74,40	29,76	240	80,00	32,00	10	100	10,00	0	0	0,00	71,76	11
Buezas, Maria Candela	22510	8,19	81,90	32,76	200	66,67	26,67	11	110	11,00	0	0	0,00	70,43	12
Maceiras, Eliana Mabel	24612	9,27	92,70	37,08	166	55,33	22,13	10	100	10,00	0	0	0,00	69,21	13
Rossi Gazzotto, Sabrina	21589	8,44	84,40	33,76	180	60,00	24,00	10	100	10,00	0	0	0,00	67,76	14
Savilan, Paula Gabriela	18964	6,94	69,40	27,76	300	100,00	40,00	10	100	10,00	5	50	5,00	82,76	
Manassero, Paula	19993	6,83	68,30	27,32	270	90,00	36,00	10	100	10,00	0	0	0,00	73,32	
Sosa, Daniela Elisabet	18497	6,14	61,40	24,56	290	96,67	38,67	10	100	10,00	0	0	0,00	73,23	

Según el orden de merito la comisión decide por unanimidad:

1. Aprobar el otorgamiento de la Plaza CINDA con una ayuda económica de \$ 15.000 (pesos Quince mil) para el intercambio estudiantil a la estudiante Melisa, Clark.

3. En el caso que la alumna detallada en el punto 1 no puedan concretar el intercambio o renuncie al otorgamiento del mismo, serán reemplazados por quienes los suceden en el orden de mérito.

Siendo las 15:00 horas la Comisión Evaluadora da por concluida su tarea, firmando sus integrantes al pie de la presente.

Dra. Sara I. Pérez
Secretaria Académica
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Lic. Maite Recalde
Coord. Prog. Asuntos Estudiantiles y Bienestar
Secretaria de Extensión Universitaria
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Arro. Juan Luis Mérega
Su. Secretario de Planificación y
Relaciones Institucionales
Universidad Nacional de Quilmes